

Referencia:	2026/11096W	
Procedimiento:	Concursos y Premios	
Interesado:		
Representante:		
Cultura (3677)		

Concurso de Adorno de Balcones y Escaparates en el recorrido oficial de la Procesión del Corpus Christi

La Concejala Delegada de Fiestas Mayores y Protocolo, visto expediente 2026/11096W, teniendo en cuenta el informe emitido por la Directora General de Cultura, y con el objeto de recuperar la tradicional costumbre de embellecimiento de calles, fachadas, balcones y escaparates en el recorrido de la Procesión del Corpus Christi y calles o plazas adyacentes, con antiguos tapices, colchas, banderas, colgaduras y mantones, así como adornos florales, considera conveniente promover la 16ª Edición del Concurso de Adorno de Balcones y Escaparates en el recorrido oficial de la Procesión del Corpus Christi, que motive e incentive a los comerciantes y ciudadanos, contando con el patrocinio de MAHOU S.A., por lo que propone a la Junta de Gobierno Local

Por todo ello, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del 16ª Edición del Concurso de Adorno de Balcones y Escaparates por el recorrido oficial de la procesión del Corpus Christi, calles o plazas adyacentes.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto de esta actividad, que se cargará a la aplicación presupuestaria: **Premios para Escaparates y Balcones con número 1304 33801 48011**, que asciende a la cantidad de DOS MIL EUROS (2.000 euros), desglosados de la siguiente forma:

- Modalidad de Balcones: 3 premios de 300 € cada uno y 1 Accésit de 100 €
- Modalidad de Escaparates: 3 premios de 300 € cada uno y 1 Accésit de 100 €

TERCERO.- Aprobar las siguientes Bases del Concurso:

BASES DEL 16º CONCURSO DE ADORNO DE BALCONES Y ESCAPARATES POR EL RECORRIDO OFICIAL DE LA PROCESIÓN DEL CORPUS CHRISTI, CON LA COLABORACIÓN DE CERVEZAS MAHOU S.A. Y DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS SAGRARIO-CENTRO.

PRIMERO.- Convocatoria



El Ayuntamiento de Granada convoca a través de la Concejalía de Fiestas Mayores y Protocolo, la XVI Edición del “Concurso de Adorno de Balcones y Escaparates por el recorrido oficial de la Procesión del Corpus Christi”.

SEGUNDO.- Objeto

Este concurso tiene el objeto de recuperar la tradicional costumbre de embellecimiento de calles, fachadas, balcones y escaparates en el recorrido de la Procesión del Corpus Christi, con antiguos tapices, colchas, banderas, colgaduras y mantones, así como adornos florales.

TERCERO.- Requisitos de los solicitantes

Podrán participar en el concurso las personas físicas o jurídicas que acrediten ser propietarias, arrendatarias, usufructuarias o cualquier otro *título* jurídico de similar naturaleza, de Balcones, Fachadas o Escaparates, que estén ubicados por el recorrido oficial de la Procesión del Corpus Christi y calles o plazas adyacentes.

CUARTO.- Modalidades

Existen dos modalidades: a) Balcones y fachadas
b) Escaparates

QUINTO.- Presentación de solicitudes y plazos

La presentación de la documentación para la inscripción se podrá realizar por medios electrónicos o presencialmente en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Granada, así como demás medios establecidos conforme al artículo 16.4 de Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes de inscripción en el concurso comenzará el 11 de mayo y terminará el 15 de Mayo 2026.

SEXTO.- Desarrollo del Concurso

La ornamentación de los balcones, fachadas o escaparates, deberá estar finalizada el día 28 de mayo antes de las 18’30 horas, que será la hora de comienzo de visita del Jurado. Y quedarán expuestos durante todas las Fiestas del Corpus.

SÉPTIMO.- Jurado

El Jurado estará compuesto por:

- La Concejala Delegada de Fiestas Mayores y Protocolo, o persona en quien delegue, que será el presidente del Jurado.
- El Concejal Delegado de Comercio.
- Un representante de la Delegación de Cultura persona en quien delegue.
- Un representante de cada uno de los Grupos Políticos Municipales.
- Un representante de la Asociación de Vecinos Sagrario-Centro.
- Un representante de la Federación de Comercio de Granada.
- Un representante del Centro Comercial Abierto de Granada.

OCTAVO.-Fallo del Jurado.



El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo el mismo declarar desiertos todos o algunos de los premios previstos.

NOVENA.- Premios del concurso

Modalidad de Balcones:

3 premios de 300 € cada uno y diploma acreditativo.
1 Accésit de 100 € y diploma acreditativo

• Modalidad de Escaparates:

3 premios de 300 € cada uno y diploma acreditativo
1 Accésit de 100 € y diploma acreditativo

Firmado digitalmente en la fecha abajo indicada

